



31 AGO 2012

BUIN,

DECRETO AR. N° 253 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° Art. 76, 77 - inciso primero y segundo, 78, 79, 80 y 81 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 290 de fecha 06 de Septiembre de 2011, mediante el cual Ponese término a Investigación Sumaria y aplica medida Disciplinaria a funcionarios.

2.- El Decreto AR N° 242 de fecha 31 de Julio de 2012, mediante el cual aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Ma. Elisa Baschmann Henríquez, Abogada, Grado 9° de la Planta Profesionales, como Suplente en cargo Secretaria Municipal, Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- El Memorando N° 270 de fecha 30 de Agosto de 2012, enviado por el señor Administrador Municipal, mediante el cual instruye decretar la subrogancia de la funcionaria doña Ma. Elisa Baschmann Henríquez en Secretaria Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo, a contar del 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales.

DECRETO

Apruébase el nombramiento de la funcionaria doña **MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 14.046.222 - 5, Abogado, Grado 9° de la Planta Profesionales, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RED/IPG/MEBH/CVA/IVR/ams

RODRIGO ÉTCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.
- Copia interesada.